

LOS PRIMEROS ATAQUES PIRATICOS A CANARIAS

P O R

ELIAS SERRA RAFOLS

COYUNTURA PACÍFICA.

Me refiero, conviene precisarlo, a las Canarias hispánicas, las de fin del siglo xv en adelante; pues es bien sabido que en los siglos anteriores, xiv y xv, la piratería en daño de la población aborigen canaria fue una plaga constante y que no sólo contribuyó a hacer infructuoso cualquier intento de penetración pacífica en las islas, sino que también gravó a la incipiente población cristiana de algunas de ellas.

La conquista militar de las islas mayores, Gran Canaria, La Palma y Tenerife, se consuma en los últimos decenios del xv y está terminada en 1496 con la rendición de los guanches. Ya en alguna otra ocasión me he referido a la importancia que, para la creación de una base humana y económica duradera y eficaz en las Islas Canarias, tuvieron las breves décadas que mediaron entre la terminación de la conquista y la imposición de la piratería como situación normal en estos mares. Son unos pocos años, no llega al medio siglo, los que van desde aquellas fechas de fines del xv hasta que las guerras del César Carlos con Francisco de Francia, junto, es cierto, con la codicia de los tesoros indianos de las flotas españolas, atraen una presencia casi constante, normal, de corsarios europeos y, más tarde, también africanos. Esta situación

puede considerarse establecida desde la presencia y asaltos del corsario francés Jean Fleury en 1522, aunque seguramente aún hubo pausas de respiro.

También antes se dieron casos esporádicos de rapiñas en los mares canarios. En la obra fundamental sobre este tema y que es indispensable citar, la de Antonio Rumeu, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias* (tomo I, págs. 61-62), se alude como tales a la presencia de un corsario francés en la Gomera cuando arribó a la isla Cristóbal Colón en su tercer viaje, en 1498, y la presa de una nave de Bartolomé Benítez, el regidor de Tenerife, también por franceses en 1514. No serían los únicos, pero tenemos prueba de que tras alguna alarma en las islas, que hace pensar a sus autoridades, y aun a las de la Corte, en la necesidad de armarse y fortificarse, la confianza y la tranquilidad renacen y el ataque de 1522 cogió a todos desprevenidos. Así, estos años de seguridad, de optimismo, tanto de parte de autoridades como de negociantes y colonos, fueron preciosos; fueron los que permitieron fundar las islas como entidades autosuficientes, como cuerpos vivos capaces de defenderse y de persistir cuando las condiciones ambientes cambiaron y se vieron rodeadas de un medio hostil, que si al principio debió pensarse que era pasajero, luego se vio que era la condición a que la historia condenaba a las islas atlánticas por largos siglos: el mar ya no era el camino, lento pero seguro, que las enlazaba con la metrópoli, sino una aventura, un verdadero y arriesgado juego de azar. Sumado ello al atractivo superior que en este preciso momento se concreta —de 1524 son las primeras noticias de comercio trasatlántico en Tenerife— con las Indias y sus soñadas riquezas, es seguro que la inmigración copiosa a las islas debió cesar. A lo más subsistiría la de algunos campesinos y artesanos portugueses que no tenían opción a las colonias indianas de Castilla y no podían todavía dirigirse a las de su reino, más tardías; y a los primeros comerciantes flamencos e ingleses que, a todo riesgo, tratan de comerciar los azúcares y luego los vinos de las islas en los mercados del Norte.

PRIMERA ALARMA.

Repasando los "*Libros de Acuerdos del Cabildo de Tenerife*"¹ podemos apreciar estas fluctuaciones de alarma y de confianza en el primer cuarto del siglo XVI. Al principio, si bien el Adelantado y el Regimiento se ocupan de convocar alardes y de que los vecinos estén provistos de armas, se invoca como motivo simplemente el servicio de Sus Altezas y la "honra de la tierra", como se dice en agosto de 1506. Pero desde 1512 las noticias de "las grandes guerras que hay entre los reinos de Castilla y Francia" son menos tranquilizadoras. Precisamente es de 31 de diciembre de dicho año el acuerdo del Cabildo de Tenerife de levantar en el puerto de Santa Cruz, "puerto real de la Isla", una fortaleza con sus tiros de defensa, no tanto para guardar la isla como las naves surtas en dicho puerto. Todo el año de 1513 es de preocupación y aun tal vez se presentan de hecho los temidos "armadores franceses" a robar el puerto, aunque de ello sólo se da vaga referencia en unos capítulos o peticiones que se elevan a la Corte en demanda de ayuda para la propuesta defensa. Es lo cierto que hasta la mentada agresión de Jean Fleury no tenemos certeza de ningún saqueo de puertos de las islas.

LA TORRE "NON NATA" DE SANTA CRUZ.

Veamos los buenos propósitos de 1513 según nos los cuenta el Cabildo mismo; el acuerdo de 31 de diciembre anterior se con-

¹ Esta verdadera crónica contemporánea de la vida de la Isla la hemos venido publicando desde 1948 en la serie "Fontes Rerum Canariarum", del Instituto de Estudios Canarios, de La Laguna, el Dr Leopoldo de la Rosa y quien esto firma, en amplias extractos, han aparecido tres tomos: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, I, 1497-1507; íd II, 1508-1513, e íd III, 1513-1518, está en prensa en este momento, 1968, el tomo IV, 1518-1524, esto es, hasta la muerte del primer Adelantado don Alonso Fernández de Lugo en 1525, pues falta el texto de los acuerdos de julio de 1524 a mayo de 1525, en cuyo día 20 sobrevino dicho fallecimiento Citaremos *Acuerdos*, y el volumen y página de lo publicado Para lo inédito todavía, bastará la fecha de las sesiones.

creta en un proyecto completo de fortaleza en la reunión de Cabildo de 8 de enero:

“como es notorio de las grandes guerras y discordias que hay entre Su Alteza y el rey de Francia, de manera que entre los reinos de Castilla y Francia hay las dichas guerras, de cuya causa muchos franceses, según en otros tiempos se ha visto por experiencia, han armado y arman sobre mar para venir a estas islas de Canaria y hacerles guerra y daño, y queriendo remediar acerca de lo que podía recrecerse en deservicio de Su Alteza y daño de la isla, se acordó que sin dilación en el puerto de la villa de Santa Cruz, que es el puerto principal de esta isla, se haya de edificar una buena torre, con todo lo a ella anexo, como se declarará, para defensa de la isla, del puerto y navíos que ahí hubiere. Sobre la forma que la dicha torre ha de tener, se acordó fuese de la forma y manera siguiente:

- 1.º que sea de grueso de 18 pies en cuadra.
- 2.º que tenga el muro seis pies de ancho.
- 3.º que lleve un altor razonable, en que haya dos suelos, y que lleve sus almenas.
- 4.º que lleve sus troneras y saeteras que fuere menester.
- 5.º que lleve su baluarte y barbacana del ancho y espacio que convenga, con sus troneras, saeteras y almenas.
- 6.º que haya de llevar a cada esquina su cubo y los otros adherentes de la calidad que el edificio pidiere.
- 7.º que todo lo susodicho se haya de hacer a vista de oficiales que con juramento digan y aclaren su parecer y que si más o menos conviene hacer de lo contenido, se haga y se provea lo que convenga.
- 8.º que los materiales de que la dicha obra ha de ser, sean de su “calicanto lo fuerte e fecho e de los materiales que mejor sea”.

Pero no hay *proprios*, esto es, recursos públicos, como siempre, para hacer el edificio, “ni menos para los tiros de fuego y otros pertrechos”. Así acuerdan hacer un *empréstito* general

“con cargo que, dando Nuestro Señor salud, se les pagará lo que así cada una persona emprestare, y que el dicho repartimiento se haga en cuantía de 400 doblas de oro, porque lo que demás fuere menester, de otras cosas se proveerá; y que para hacer este empréstito es necesario se haga copia

de todos los vecinos y moradores, estantes y habitantes y otras cualquier personas, para que cada uno según lo que tiene así preste y para ello se dio la orden...”

Se distribuye la isla en tres zonas, cada una confiada a dos regidores para hacer la repartición; pero desgraciadamente no se nos da el resultado de esta *copia de vecinos*, y aún es probable que no se hiciese nada, como veremos.

Más práctico pudo ser otro acuerdo del mismo día 8 de enero: poner orden en el desbarajuste de los medios de defensa ya existentes.

“Por cuanto el Sr. Adelantado hubo prestado a Lope de Sosa, gobernador de Canaria, ciertos tiros y pólvora que tenía para defensión de esta isla y que para ello Su Alteza los había dado, que por ende se nombre una persona de recaudo para que le haya de pedir que los devuelva, con la pólvora, y si posible fuere trabaje para que se le presten algunos otros tiros de fuego gruesos o de los que pudieren haber y que se le dé una memoria de lo que ha de hacer, solicitar y replicar, si dijere Lope de Sosa que los tiene en Canaria, y que se escriba una carta por parte del Cabildo a Lope de Sosa sobre lo susodicho, y asimismo se escriba para Cosme Riberol, porque salió por fiador de la pólvora. Otrosí se acordó que por cuanto abajo en el puerto de Santa Cruz hay ciertos tiros de fuego, los cuales están mal aparejados y desconcertados, que los susodichos señores tengan cargo de los ir a ver con un maestro o maestros que de ello sepan y los manden guarnecer e adobar como más convenga. Que si no se pudiere haber pólvora que se procure hacer”².

ARMAS PERSONALES.

La gestión cerca de Lope de Sosa parece que obtuvo algún resultado, aunque sin prisa. En cabildo de 9 de septiembre se hace saber que el Sr. Lope de Sosa tenía aprestadas ciertas armas, según se le escribió y se acuerda enviar por ellas, si bien no parecen

² *Acuerdos*, II, 171 y 173. Es interesante el propósito de hacer pólvora en la Isla.

tiros para la propuesta fortaleza, ya que deben repartirse entre las personas del Cabildo y vecinos para que acudan con el costo que *estruye* dicho gobernador de Gran Canaria. Rafael Fonte ha tenido por bien de enviar a por ellas a su cargo y que traídas se hará el repartimiento de ellas y su coste según a cada uno le cupieren³. Y no menos, el Cabildo ya se había ocupado por su parte de la provisión de armas portátiles que debían poseer los vecinos, según pragmáticas reales. En 15 de enero de este año 13 se trató como sigue:

“Sobre el traer armas y pertrechos, dijeron que ya hablaron con varios, especialmente con Rafael Fonte, por ser persona caudalosa y tal que lo que asentase lo podía bien cumplir, y que el dicho Fonte dijo que era contento y le placía de lo hacer, con tal que tres del Cabildo particularmente se le obligasen (!) ”

Y en 21 del mismo mes se añade⁴:

“Que las armas y cosas que se habían de traer de Castilla se pusiesen aquí por memoria : Setecientas lanzas.—Un quintal de plomo.—Ciento y cincuenta casquetes.—Cien docenas de saetas con su casquillo.—Un quintal de pólvora.

Mandaron que se pregone públicamente que por ser como es servicio de la Reina y bien de la dicha isla para resistir a los enemigos, que cada vecino y estante y habitante, que sea desde diez y ocho años arriba hasta sesenta años, es obligado de hoy en cuarenta días de tener hecha y aderezada cada uno de ellos una tarja encorada, que sea de drago, a lo menos de tres palmos hasta cuatro en ancho ”

LA ALBARRADA DEL PUERTO.

Aunque la alarma sigue, pues en 18 de abril acuerdan establecer guardas o velas extraordinarias, por “las guerras que estos reinos de Castilla tienen con Francia, de cuya causa los franceses hacen armadas y andan por las partes que bien les está, entrando

³ *Acuerdos*, II, 207

⁴ *Id.*, II, 175-76.

y robando y haciendo otros daños”⁵, la falta de recursos y por tanto de ejecución de los amplios proyectos de fortificación concebidos en enero, hacen pensar en soluciones posibles antes que dejar todo en nada; y en 8 de junio de dicho año 1513

“se platicó sobre razón de la torre que en los cabildos pasados muchas veces se ha platicado que se hiciese en el puerto real de la villa de Santa Cruz para defensa y guarda de esta isla y del puerto, con que sean resistidos los enemigos y corsarios, que no hagan daño en el dicho puerto a los navíos; y porque al presente no hay aparejada disposición para se hacer la dicha torre como conviene, .. acordaron que se hiciese de piedra vana un baluarte con sus troneras por do jugase el artillería, para defensa de los que han de tener cargo del artillería, y de las otras personas que en defensa ende estuvieren, y que este baluarte sea de piedra *javalma*, la mejor que se pudiere, porque ésta ha de aprovechar después en el edificio de la torre y de lo demás que se ha de hacer; y que este baluarte se haga del anchor y gordor que mejor sea, y de piedra blanca o bermeja se hagan sus saeteras y se encajen y pongan en el cuerpo del dicho baluarte, por que sean las troneras compasadas y tales que no den estorbo al tirar; y porque demás de esto se sigue otro provecho, que quedarán para el edificio principal... en esto se gaste buenamente todo lo que fuere menester hasta que sea acabado .”⁶.

En cambio, para excusar la costa, que así estiman ya no ser necesaria, suprimen las guardas que tenían que avisar “al tiempo que viniesen franceses” y que solamente los mismos vecinos de Santa Cruz, por sus dulas, velen dos personas cada noche, según el padrón que se hará. Y esta vez, por excepción, los propósitos se tradujeron en hechos: en 19 de agosto siguiente, Corvalán, uno de los dos regidores encargados de ello —con 100 mrs. cada uno por día—, da cuenta de que el baluarte está hecho y que sólo falta, para acompañarlo, hacer un *petrú* con sus almenas. No era una gran obra, a juzgar por la rapidez en su erección, porque, al refe-

⁵ Id, II, 190

⁶ Id, II, 195.

rirse a ella, se la llama “la albarrada de Santa Cruz”⁷, y porque más adelante se afirma que el puerto no tiene fortificación alguna...

LA LOMBARDA Y LOS TIROS DE FUEGO.

Pero algo era si se hubiese usado, tanto más que en 8 de julio del mismo año sabemos que se compró una lombarda, de Antón Quintero, maestro, por 24 ducados, dinero que adelantó Jácome de Inarte por los señores⁸. Y que el mercader catalán —como el Fonte, en otra ocasión comprometido— Jaime Jové vendió al Cabildo 15 pares de corazas y 100 lanzas⁹. Esta preocupación por proveerse de armas personales persistió y con más ambición; en enero de 1515 el mismo Jaime Jové o Joven y su hijo Antón se comprometen a traer, antes de mayo, una importante partida de armas escogidas, entre las que se incluye una novedad, las armas de fuego, hasta aquí prácticamente desconocidas en la isla. Dejando tranquilo el “testimonio” de Viera y Clavijo, al que no es preciso seguir en este punto, no figuraron tales armas en la conquista; solamente ya terminada ésta, en la expedición marítima al reino de Adeje, participó Jorge Grimón con dos espingardas que había traído de Europa¹⁰. En el *Libro de Acuerdos* se inserta relación de las armas encargadas a Jové, lo mejor de cada tipo: 30 pares de corazas, la mitad de ellas guarnecidas en *gromas* —voz que no hallamos registrada, pero que tiene que ser un revestimiento de la coraza de hierro—; la otra mitad en cordobán de colores, con sus escarcelas; 30 adargas *bacarís* (de cuero); otra docena de adargas muy buenas *cebrunas* —esto es, de cuero de cebra, que no debe entenderse naturalmente el *Equus*

⁷ Id., II, 205

⁸ Id., II, 199.

⁹ Id., II, 196 El apellido de estos mercaderes catalanes avecindados en Tenerife se escribió Joven o Jovel, adaptación sin duda del nativo Jové o Jover, pues entonces el acento gráfico era desconocido

¹⁰ Buenaventura Bonnet *Jorge Grimón y la rendición del Sur de Tenerife*, “Revista de Historia”, VI, 1938-39, pág. 615 La espingarda era todavía una pieza de artillería ligera, de mayor calibre que la escopeta, aunque aquel nombre se aplicó luego a ciertas armas de mano, de cañón muy largo.

zebra sudafricano, sino el *onagro* o asno salvaje, bien conocido en España en aquellos tiempos todavía, y de piel durísima—, grandes y muy bien labradas, con sus fundas encoradas; 50 ballestas chatas de dos libras y media hasta tres, hechas en Sevilla, de Guzmán y de su yerno Alonso Rodríguez, que serían los más acreditados ballesteros de la ciudad, con sus gafas y cureñas de *carpio negro*, madera muy dura; 50 aljabas; 400 docenas de tiros emplumados de nuevo; 300 casquetes barnizados de amarillo; 50 *cerbilleras*; 900 lanzas largas de peones, y 100 de *ginetas*; 200 espadas; y, ahora, tres docenas de *escopetas* de hierro, con sus llaves, de cañones cumplidos, barrenadas cada una a su molde para las pelotas, y otros tantos frascos para pólvora; un quintal de ésta, muy fina, y otro quintal de plomo para las pelotas. Esta mención de *escopetas* es doblemente interesante porque se adelanta en dos años a la primera registrada en castellano ¹¹. Claro que toda esta ambiciosa desiderata quedó en intención, pues de hecho sabemos que Joven, en fin de cuentas, sólo trajo “algunas armas muy ruines e viejas e podridas”, y aun éstas costó conseguir que las entregara, por más que tenía recibidos ciertos dineros para adquirirlas ¹².

LA AYUDA REGIA PARA LAS TORRES Y SU INVERSIÓN.

Las gestiones para obtener apoyo de fondos reales para levantar torres de defensa tuvo principio de éxito. En 17 de julio de 1514 el Ldo. Valcárcel, teniente real de Tenerife y La Palma, nos dice que tiene provisión de Su Alteza para cobrar 150.000 maravedíes —equivalentes a 400 doblas— de penas de Cámara, fisco y quintos reales de todas las tres islas realengas, para hacer dos torres, una en Tenerife y otra en La Palma ¹³. Lo curioso es que

¹¹ *Acuerdos*, III, pág. XVII—Corominas: *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, II, 357. Pero *escopetero* aparece bastante antes, 1480. Es palabra de origen italiano

¹² *Acuerdos*, III, 132-33, 5 septiembre 1515.

¹³ Id., III, 22

—13 de junio de 1515— sabemos que mientras la torre de La Palma ha sido levantada ya, la de Tenerife no ha venido a efecto ¹⁴. Aquélla ha costado 250 ducados, ¡que es todo lo que se ha podido haber de los fondos concedidos! ¹⁵. Así, al ordenar capítulos de peticiones a la Corte en 1515 —22 de julio—, se insiste en que se cumpla lo ordenado por Su Alteza:

“Otrosí; muy poderosa Señora, V.^a A.^a mandó que se hiciesen dos torres, una en el puerto de Santa Cruz desta isla y otra en la isla de San Miguel de La Palma; y pues ésta es más principal isla y tiene necesidad della, segund lo que se suena de guerras y las armadas por experiencia vemos nos toman los navíos del puerto, sin lo poder resistir; que pues la de La Palma está hecha, que ésta luego se mande hacer suplicamos a V.^a A.^a” ¹⁶.

Y lo más grave es que esta súplica, en momento que no puedo precisar, pero antes de los asaltos de 1522, fue atendida por la Corte con cesión efectiva de los recursos prometidos y ahora de nuevo pedidos. Si en 1515, hecha la torre de La Palma, no quedaron fondos para la de Tenerife, en una representación hecha al Cabildo por el personero Llerena en 13 de mayo de 1524 se concretan cargos graves acerca del percibo y malversación de estos recursos:

“Por quanto Sus Magestades hicieron merced a esta isla de 150 doblas o ducados [los que estaban pendientes de cobro en 1515, aclaro yo] para hacer una torre en Santa Cruz para la guarda de esta isla, de las penas de Cámara, de donde *se libraron y hubieron y cobraron* [yo subrayo] por el Ldo. Cristóbal de Valcárcel, y la dicha torre no se ha hecho ni comenzado, él ha puesto demanda al dicho Licenciado, el cual ha respondido que él los dio, por mandamiento de Su Señoría [el Adelantado], a Juan Albertos, y ha presentado mandamiento y el Concejo, y el dicho Juan Albertos dijo que tiene contento [esto es, recibo] de Su Señoría; y lo que Sus Magestades mandaron no ha venido a efecto. Que por tanto

¹⁴ Id., III, 85.

¹⁵ Id., III, 93 y 252 (Capítulos ordenados en 19 noviembre 1517)

¹⁶ Id., III, 106

pide a Su Señoría mande poner las dichas 150 doblas para que se gasten según Sus Magestades mandan”¹⁷.

El Adelantado promete respuesta, ¡pero no figura en el libro! Todos eran hombres honrados, pero la torre no aparecía.

¿HUBO ASALTO EN 1513?

Como leemos, en esta y otras ocasiones, se hace referencia general a los asaltos de armadores franceses: en 9 de noviembre del mismo 1515, al hablar del fomento de la cría de caballos en la isla, se dice que se necesitan para honra y ennoblecimiento de ella y aún para defensa de la tierra, si guerra se le ofreciese, como se ha ofrecido de franceses que han venido a ella¹⁸. Y todavía en otros capítulos de Corte, preparados en 22 de junio de 1515, se insiste en que “en tiempo de guerra y aun de paz muchas veces suelen venir navíos armados al puerto desta isla e llevar los navíos sin lo poder remediar”, y se justifica con ello pedir artillería además de la torre: “dos cañones pedreros e dos medias culebrinas e tres falconetes”, más 300 coseletes, 200 petos y 1.000 picas, todo ello del almacén y artillería que tiene Su Alteza en la ciudad de Málaga¹⁹.

CARLOS Y FRANCISCO. FLEURY EN CANARIAS.

Cualquiera que sea la realidad de estos peligros ponderados por los señores del Cabildo de Tenerife en estos años últimos del reinado de D. Fernando, cuando se concretaron fue en ocasión de la primera guerra de Carlos V con Francisco de Francia. El tratado de Noyon, entre los dos soberanos, en 1516, tenía que alejar toda preocupación para Canarias. Pero estos tratos, resultado de la política borgoñona de Guillermo de Croy, el consejero y privado de Carlos, murieron con la muerte de su fautor y la coro-

¹⁷ Cabildo de 13 mayo 1524.

¹⁸ *Acuerdos*, III, 137-38

¹⁹ Id., III, 109 y 254, donde se repiten iguales conceptos.

nación del nuevo emperador. Desde 1521 se reanudan las hostilidades, y en el año 22 es cuando Jean Fleury, uno de los audaces pilotos que Jean Angó, el animador de la acción agresiva de la marina francesa, lanzó al corso atlántico, atacó las Islas. Antonio Rumeu, en su citada obra, ha resumido la carrera y las hazañas canarias de Fleury a base de la documentación de Simancas²⁰. “Este, a bordo del navío “Le Dieppe”, llevando como segundo a Michel Feré. Las restantes embarcaciones de la flota iban mandadas por Silvestre Billes, capitán de “La Romaine”; Jean Fain, capitán de “La Marie”; Guyon d’Estimauville, capitán de “La Fleur de Las”; Cardin d’Esgueville, capitán de “La Cicogne”; Nicolas de Croismare, y otros piratas normandos no menos famosos. En total la formaban cuatro navíos y cinco galeones. La flota, viendo vigiladas las costas españolas por la escuadra de Manrique —primera que se organizó a costa del derecho llamado de *avería*—, decidió penetrar en el Océano y situarse entre las Canarias y las Azores, en espera de alguna buena presa. Coincidió su llegada a las aguas del Archipiélago con el momento en que las cruzaban siete navíos que, procedentes de Cádiz, venían cargados de importantes mercaderías, al tiempo que conducían numerosas familias dispuestas a avecindarse en las Islas. Los navíos españoles lograron recalar en el Puerto de las Isletas, pero perseguidos de cerca por los franceses, que, penetrando en la rada, hicieron presa en ellos, obligándoles a seguirles. Era entonces gobernador y justicia mayor de Gran Canaria don Pedro Suárez de Castilla, quien, después de gobernar la isla un bienio en paz (1517-1519), veía ahora, al comienzo de su segundo mandato, perturbada ésta por la audacia de la piratería francesa. Pero siendo hombre de valor y de decisiones enérgicas, aunque arriesgadas, dispuso que se organizase inmediatamente una flota de guerra con los cinco navíos surtos en el puerto al amparo de la fortaleza. Nombrados capitanes de ella los hermanos Arriete de Bethencourt y Juan Perdomo de Bethencourt, se hicieron a la mar, dispuestos a disputar la presa al enemigo, hasta alcanzarlo en las cercanías de Gando. Jean Fleury, seguramente por no querer combatir expo-

²⁰ Antonio Rumeu *Piraterías y ataques navales*, cit., I, pág. 74

niendo sus naves en una empresa de muy corto lucro, abandonó los galeones gaditanos, y la flota canaria pudo regresar triunfante, entre el alborozo general de aquellas desgraciadas familias, a quienes los franceses habían pronosticado la venta y cautividad en Berbería. Jean Fleury, desde las Islas Canarias, viró con rumbo a las Azores, acompañado por la suerte, ya que fueron a caer en sus manos dos navíos que conducían el tesoro de Méjico...”.

Hasta aquí el texto de Antonio Rumeu. De todos estos dramáticos episodios desearíamos más precisiones de boca de testimonios contemporáneos, pero sin duda no da más el material documental extractado. Pero Fleury o, acaso, otros capitanes corsarios se hicieron ver también en Tenerife, y con ocasión de ello en nuestros libros capitulares se habla de estos ataques, aunque jamás con el detalle que nosotros hoy desearíamos.

EL ALCAIDE DEL PUERTO.

Reunido cabildo en 3 de enero de 1522, por el Adelantado don Alonso de Lugo y con muy pocos capitulares, solamente el teniente doctor Sancho de Lebrija, el alguacil mayor Fernando de Lugo y los regidores Guillén Castellano, el bachiller Alonso de Las Casas, el licenciado Cristóbal de Valcárcel y Pedro de Lugo,

“se platicó sobre las guerras que son pregonadas entre España y Francia; andan muchos corsarios por la mar y por experiencia se ha visto, así en los tiempos pasados que había guerra como al presente, que han sido robados los puertos de esta isla y de la isla de Canaria y otras islas comarcanas, para lo cual proveer y remediar hay necesidad en el puerto de Santa Cruz, que es principal de esta isla, que se haga algún edificio y reparo y que se provea de armas y pólvora y otros pertrechos para defensión del dicho puerto, y se ponga tal persona que principalmente tenga cargo de la guarda y defensa del mismo y sea alcaide de la fuerza o baluarte que allí estuviere, el cual sea obligado de tener allí un artillero y otros dos hombres a su costa, que velen los dichos dos hombres y rondan y tengan cargo por el dicho alcaide de guardar el puerto y baluarte o fuerza que se hiciere; y porque Su Señoría [el Adelantado] tiene hecho

alcaide y encomendada la dicha guarda, de un mes a esta parte, a Pero Suares de Valcárcel y porque la provisión y gastos que se han de hacer para la dicha guarda, siendo como es en beneficio de toda esta isla, es justo que se haga a costa de Propios, con parecer de los dichos señores le fue constituido el salario de 40.000 mrs., y de cámara [fondos reales] 10.000 mrs. más, y si hubiere impedimento que Su Señoría se los dará de su casa; asimismo para lo que se ha de gastar en el edificio que es necesario y en la munición de pólvora y otras cosas, se eligió por diputado, para que lo mande gastar, al Sr. doctor Sancho de Lebrija ”²¹.

La dificultad está, como siempre, en los fondos disponibles. Castellano y Fernando de Lugo, aun estimando necesario el gasto, piensan si no hay atenciones más urgentes, como la saca del agua, para proveimiento de la ciudad, y si no se podría sacar de otra parte el sueldo del alcaide. Valcárcel replica que nada puede ser más urgente que la defensa de la isla ante la amenaza de la guerra, “porque el puerto de Santa Cruz no está guardado, y podrá ser ofendido no solamente en los navíos que en él estuvieren, mas en robar los vecinos y población que allí hay e impedirse la contratación de esta isla”. Y aunque los más piden se aplace el acuerdo hasta que haya copia de regidores, y pone reparo Fernando de Lugo en la persona del alcaide, hermano de uno de los presentes y yerno de otro, Valcárcel le replica que no se trata de la persona, que el Sr. Adelantado escoge por sí, sin necesidad de Cabildo, sino del gasto, que los 40.000 mrs. es menos, casi la mitad, dice, del que se da en las islas comarcanas [entiéndase Gran Canaria]. Su Señoría el Sr. Adelantado dice

“que por parte de Sus Altezas, de gloriosa memoria, le fue mandado hiciese estas fortalezas, así la de aquí, como la de Señor San Miguel de La Palma, y si hasta ahora no se ha dado aquella prisa que se debiera dar, que ha sido por la pacificación que Sus Altezas han tenido con Francia, pero vista la mucha necesidad que hay, Su Señoría se ha puesto en hacer defensa de baluarte o torre en el puerto de Santa Cruz, que tiene artillería, así la que Sus Altezas han enviado

²¹ Acuerdos de Cabildo, de 1518-24, inéditos, en prensa. Las fechas de los cabildos van en el texto

como la que Su Señoría tenía, por tanto, que él ha querido dar parte de todo al Cabildo sin ser a ello obligado; por tanto, para ejecutar lo que se ha asentado y votado, basta la mayor parte que son con su voto y parecer y que manda que ello se haga y cumpla."

Como hemos visto, la responsabilidad que le cabía en la negligencia, que él mismo confiesa, no era poca y aún se extendía al terreno económico, si no queremos hablar de malversación de fondos.

ARMAR CONTRA FRANCESES.

En efecto, el peligro no era sólo teórico: en 29 de abril del mismo 1522 el Cabildo se reúne, siempre presidido por el Adelantado, en Santa Cruz de Tenerife, cosa desusada. En él el teniente Dr. Lebrija

"propuso una plática en haz de las personas siguientes: los mercaderes Juan Pachó, Pero García, Antonio Franquis y Alonso del Portillo. Les dijo que ya veían y sabían cómo entre estas islas andan franceses de armada, haciendo mucho daño y de ellos tenían nueva cierta; y que era necesario armar contra ellos, para efecto de lo cual había Su Señoría bajado a esta villa y puerto, do truxo consigo casi todo el pueblo y ha hecho alarde. Y que este negocio de armar toca más principalmente a ellos como a mercaderes, para asegurar sus mercancías y azúcares por la mar, ca para guardar la isla Su Señoría con la gente que tenía y buen recaudo la guardaría; y que por tanto ellos se junten y platiquen entre sí para que hayan de dar y prestar dineros en la cantidad que buena sea para armar contra los dichos franceses. Y que si lo hicieren harán lo que deben para aquello que les conviene; donde no, que si algún daño se les recreciere que sea a su culpa y cargo."

La cosa era ardua para los buenos mercaderes, tanto por el coste como por el ánimo. Se juntan con dos más, Estevan Justeniano y Bartolomé Fana, y después de platicar aparte, dijeron que había otros mercaderes y personas caudalosas que debían ser

compelidas a participar y entonces responderían. Pero Justeniano, sin duda el más caracterizado de ellos, dejó escapar una frase que su merced, esto es, el Sr. Teniente, mandó asentar: "el francés no quiere cebada".

INSULTO A LAS ISLETAS.

Al día siguiente, 30, en La Laguna, siguen las medidas precautorias, y se nos dan noticias concretas de los corsarios; preside Lebrija.

"Se platicó que esta isla y puerto se guarde de la guerra y robos que hacen los franceses; porque ayer . se bajó gente al puerto y el Sr. Adelantado había escogido cierta copia de gente que había quedado en el puerto, para efecto de armar una o dos carabelas contra los franceses y para ayuda de costa se platicó con algunos mercaderes... Su Señoría había dicho al Sr. Dotor y regidores que se proveyese la gente de mantenimientos y en lo demás de la armada y que se buscasen dineros prestados, y por todo el día se proveyese que enviase luego veinte quintales de biscocho y otras cosas. Que el Adelantado está en el puerto, para defensa de la isla de ciertos navíos de corsarios franceses que han venido al puerto de las Isletas de Gran Canaria, y de allí sacados y robados ciertos navíos, según parece de una carta de aviso del Sr. Conde de la Gomera, que se halla en la dicha isla de Canaria; y como no hay dineros de propios, digan su parecer si será bien que se busque prestado entre mercaderes y en qué cantidad y en qué manera han de ser pagados."

Aunque el alguacil mayor Pedro de Vergara apoya al Teniente al señalar que el Adelantado es gobernador y capitán general de la isla y por tanto es él únicamente quien debe disponer lo que se debe hacer, el juicioso Guillén Castellano observa que "ante todas cosas se vea el aparejo que hay de navíos y armas y artillería para ir sobre los franceses, porque es gente que viene muy armada y proveída", y si tal aparejo no hay "su parecer es que no se gasten dineros [en ello], antes en guardar el puerto". La urgencia se deduce del dicho de otros: "el Sr. Adelantado está abajo en Santa Cruz proveyendo la resistencia de los franceses, que se esperan

aquí cada hora que consta que tomaron los navíos de Gran Canaria y otro tanto pueden hacer de esta isla . ; que se guarde el puerto y si hubiese aparejo y posibilidad se armase contra el navío o navíos que andan de armada, antes que viniesen a este puerto.. ". En 2 de mayo inmediato el Adelantado preside nuevo cabildo en La Laguna, en el que se acuerda

"tomar prestado de los mercaderes hasta 100 doblas, por razón de los corsarios franceses que es notorio que están entre estas islas y el daño que hacen, tomando navíos que van y vienen a los puertos . ; las dichas doblas se den al bachiller Alonso de Belmonte para hacer un navío [aparejar ?] principalmente de velas y remos y Su Señoría le dará la orden cómo se ha de hacer y proveer."

INEFICACIA.

De la negligencia hasta el momento habida nos dan idea algunas referencias sueltas: el 18 de abril se manda librar 8 doblas al mayordomo para comprar pólvora para reparo y aparejo del artillería de la Isla, porque no la hay. Pero, ¿de dónde? Y más aún, en 30 del mismo mes, Suárez Gallinato, el regidor sobrino del Adelantado, recuerda que "una lombarda que se hubo comprado en esta isla de los dineros de los propios [sin duda la que ya conocemos y sería la única pieza aprovechable] se llevó a la Gomera y está allá; pide a su merced [el Teniente] que se traiga a esta isla". Su merced dispone que el mayordomo provea que se cobre...

Afortunadamente, por de momento, el peligro no se concreta, el Adelantado se ausenta a la isla de La Palma, tal vez para tomar también allí medidas de precaución, y dadas las muchas necesidades del Cabildo —compromisos para conseguir la exención del almojarifazgo, tributo que se le exige, y la eterna saca del agua de la sierra a la ciudad, entre otras—, los 40.000 mrs. de salario al alcaide del puerto Pero Suares de Valcárcel resultan gravosos. En sesión de cabildo de 24 de julio, presidida como todas desde junio por el Teniente Lebrija, Gerónimo de Valdés requiere que dicho salario se revoque, ya que "ahora parece que no ha habido necesidad de dalle el dicho salario, y por experiencia parece que

no se podría resistir que los franceses no hubiesen de venir al puerto y tomasen los navíos". A esta actitud, que podríamos llamar derrotista, se adhieren otros como Vergara y Pero Fernandes, que insisten en "que por experiencia se ha visto cómo el dicho Suares de Balcárcel no podía guardar el puerto que los franceses no robasen si quisiesen, y que aun en Las Isletas de la isla de Gran Canaria, donde había una buena torre y un artillería y mucha más defensa, los franceses en el puerto habían tomado los navíos, siendo más defensible, cuanto más en el puerto de Santa Cruz, que no había fortaleza, ni aparejo ni defensa". No obstante prevaleció la opinión más ecléctica del bachiller Las Casas, de que se espere al Adelantado, que es quien propuso el salario en su día; y, no obstante, como adelante se verá, los pesimistas estaban en lo cierto.

La experiencia a que se refieren estos regidores era de todos modos en cabeza ajena: se refería al asalto al puerto de Las Isletas en Gran Canaria —ya sea el recordado de Jean Fleury, ya otro hasta aquí desconocido—.

La verdadera experiencia en cabeza propia vino sólo al año siguiente, y no fueron parte a evitarla las precauciones que siguen tomándose, por lo demás sin duda inefectivas. En marzo de 1523 se decide que para *reparo del artillería* del puerto de Santa Cruz deben cortarse ciertos palos y tozas de madera de til o palo blanco para los carretones y para ejes de carreta, "pues al presente el artillería está mal reparada y hay grandísima necesidad, porque es nueva cierta que andan muchos franceses corsarios". Y más adelante se alude al adobo de las lombardas y a provisión de munición para ellas. Pero en 26 de junio —siempre ausente el Adelantado— el Ldo. Valcárcel nos dice cosas interesantes, aunque algo vagas:

"que hacía más de un año se asentó cierto salario a Pero Suares de Valcárcel [precisamente hermano suyo] porque guardase el puerto de Santa Cruz, y después acá, por experiencia, ha visto que no hace lo que le manda el Cabildo en lo de la guarda de la salud y otras cosas, para la necesidad de la guerra, por cuya causa se puso e. se ve que no puede servir, ni él ha tenido los lombarderos y personas

que por el Cabildo se le mandó, ni tiene la munición ni artillería como se requiere, y así paga el Cabildo ochenta doblas sin que se haga servicio alguno.”

Pide se le quite el salario, y en ello convienen todos los presentes.

ASALTO A SANTA CRUZ.

Ello era sin duda economía, pero no remedio. El asalto temido tuvo lugar con la más vergonzosa inacción de los supuestos defensores. Es el mismo Pero Suares de Valcárcel quien nos lo cuenta, aunque su deposición ha quedado en el libro de Cabildo de pura casualidad, pues fue mandado testarla y sacarla en pliego aparte, que, naturalmente, no nos ha llegado; ¡pero sí el texto testado! En 10 de julio de 1523 pareció en cabildo dicho Pero Suares y dijo:

“que ya saben cómo al puerto de Santa Cruz ha venido un armada de Francia, la cual había hecho daño, robado los navíos y echado los navíos a la costa y otros daños; lo cual no se hiciera estando proveída el artillería que está en el dicho puerto, la cual al presente está toda desbaratada, así de servidores como de cureñas y no hay ningún tiro al presente de que el dicho puerto se pueda servir ni amparar; por tanto que pedía que mandasen aderezar la dicha artillería para guardar y defender el dicho puerto y que si para ello faltare acero que el dicho Pero Suares dará do se compre tanto cuanto fuere menester; y así mismo que está presto de dar maestro que haga todos los servidores que convengan para los tiros, y la pólvora que fuere necesaria, lo cual si por defecto de no querello mandar hacer, el dicho puerto se robare [!] sea a cargo y culpa de su merced el Sr. Teniente y de los señores y no del gobernador, por cuanto al presente no está en esta isla; ni menos sea a cargo del dicho Pero Suares.”

Aunque tal vez la culpa no fuese enteramente suya, no cabe duda de la osadía con que Pero Suares —que venía percibiendo un año hacía el sueldo de alcaide del puerto, con obligación de tener un mínimo de servidores para sus tiros y vigilancia— se

descargaba de toda responsabilidad en el fiasco de la defensa; por lo demás, previsto por los más sesudos de sus colegas.

OTRA VEZ ARMADA CONTRA FRANCESES.

En 12 de agosto el mismo Teniente, bachiller Mansilla, quiere dar medida de su eficacia bélica y partir en guerra "contra franceses enemigos":

"Se platicó sobre la defensa de esta isla de los contrarios enemigos franceses que andan en derredor, de que tienen relación y certeza que es sola una nao cargada de ropas robadas y una caravela con ella [luego sabemos que tan modesta amenaza era puro optimismo] que roban todos los navíos que vienen a esta isla; sobre lo cual proveyeron por servicio de Sus Magestades que fuese de armada contra los dichos franceses y que fuese la nao flamenca que está en el puerto de Santa Cruz y las más caravelas que se pudieren armar, y que vaya de capitán de la dicha armada, en nombre de Sus Magestades y Justicia y Regimiento de toda esta isla, el Sr. Gerónimo de Valdés, al cual se dio poder."

Es de creer que, para suerte suya y de su gente, el valeroso Valdés no llegó a partir en guerra. No se nos habla más de la gloriosa expedición naval, y en cambio, en 18 de septiembre, se nos dan noticias poco animadoras:

"Se acordó, porque se ofrece mucha necesidad, proveer de pólvora y toda munición para que el artillería en el puerto aproveche para contra la guerra de franceses y defensa de nueve navíos de armada que están en el puerto de Santa Cruz surtos, de franceses, haciendo guerra y daño y se espera de cada día peor; y pues las lombardas está adobado (sic) que se compre pólvora para ello, y porque no hay dineros de propios, ni de otra cosa, que se venda tanto trigo del granel de Concejo cuanto fuere menester que monte la costa de la pólvora; y se comete la venta a Gerónimo de Valdés."

Así a Valdés le cupo, en lugar del glorioso oficio de almirante, el más modesto de vendedor de trigo para recaudar fondos para

comprar pólvora; a la verdad, no sabemos dónde; pues no parece probable que en la isla hubiese copioso depósito de ella, cuando tan poco la habían lucido.

El asalto al puerto y destrucción o robo de las naves que en él estuviesen que nos cuenta el alcaide Pero Suares, no sabemos a lo justo en qué fecha ocurrió; pero sería muy poco antes del requerimiento que él mismo hace al Cabildo de que se ponga en defensa el puerto, en 14 de agosto de este 1523. Luego vemos que, a favor de la impunidad completa del agravio, los franceses se instalan tranquilamente en la bahía. El número de nueve naves que se cita nos hace pensar en las nueve precisamente que llevaba Fleury según la enumeración de Rumeu antes copiada. Pero al parecer el asalto de Fleury a Gran Canaria, que allí se nos narra —y al que aluden repetidamente también los señores del Cabildo de Tenerife—, ocurrió en 1522, y así esta nueva presencia hasta ahora no registrada es episodio diferente de aquél.

NUEVO RESPIRO.

Es probable que el invierno diese una tregua a las islas; aunque las actas de que nos valemos tienen una interrupción a partir de octubre de este año 1523, en los últimos cabildos, de ese mes, se habla de mercaderes que llegan regularmente al puerto, lo que hace pensar que el peligro había pasado, momentáneamente por lo menos. Y cuando se reanuda nuestra información, de abril a julio de 1524, ya presente en la isla y en Cabildo el Adelantado, no hay alusión a presencia de corsarios. Una nueva interrupción hasta mayo de 1525 nos lleva a fechas posteriores a Pavía (febrero de 1525) y la coyuntura internacional había cambiado temporalmente.

Pero es lo cierto que en la crisis de 1522-23 el papel de la isla de Tenerife no fue muy lucido. Y por mi parte sigo ignorando cuándo el puerto de Santa Cruz fue por primera vez dotado de las defensas útiles que habían de darle su futuro prestigio.